



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-566

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en lo previsto por los artículos 68, numeral 1, incisos c), h), i), y m); y 72, numeral 1, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una amonestación pública a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, así como a los Diputados Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde y Raúl Rodrigo Pérez Luévano, debido a su comportamiento inadecuado durante el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria del 12 de septiembre de 2024.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de septiembre del año 2024
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LILIANA ÁLVAREZ LARA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-566, POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68, NUMERAL 1, INCISOS C), H), I), Y M); Y 72, NUMERAL 1, INCISO A), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE Y RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO, DEBIDO A SU COMPORTAMIENTO INADECUADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.